



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: JOSÉ VICENTE OSTOICH - LICENCIA - RD-2021-700-E-UNC-DEC#FD - EX-2021-00369655-UNC-ME#FD

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2021-00369655-UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2021-700-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2021-700-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo y, en consecuencia disponer: **1)** Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes al Prof. **JOSÉ VICENTE OSTOICH** - Legajo 37188-, a partir del 10 de julio de 2021 y hasta el 08 de agosto de 2021 inclusive, por un total de 30 (treinta) días; en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la cátedra “A” de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con cargo al Art. 46 inc.c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

